

CONTABILIDAD GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
30 JUN 2014
NOMBRA TITULAR A PERSONA QUE INDICA
DECRETO N°
SECCION SEGUNDA

355 29-05-14

LA ALCALDÍA DE LO ESPEJO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el Título II, párrafo 1° de la Ley N° 18.883, que aprueba "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 677, de fecha 09 de Abril de 2013, que llamó a concurso público para proveer cargo vacante en la planta municipal en el Escalafón Directivo, Grado 3°, Secretario (a) Municipal, con requisito específico "Titulo Abogado y de a lo menos un año de experiencia en el cargo";
- 2.- El Decreto N° 993 de fecha 22 de Mayo de 2013, que declara desierto el concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo antes mencionado;
- 3.- El Dictamen N° 84742 de Contraloría General de la República, de fecha 26 de diciembre de 2013;
- 4.- El Decreto N° 840 de fecha 20 de Mayo de 2014, el cual deja sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 993 de fecha 22 de Mayo de 2013;
- 5.- El Acta y Oficio N° 001 del Comité de Selección, ambos de fecha 20 de Mayo de 2014;
- 6.- La terna propuesta por el Comité de Selección al Sr. Alcalde;
- 7.- El Memorando N° 100/678, de Sr. Alcalde, de fecha 27 de Mayo de 2014;
- 8.- Que la persona más abajo individualizada, siendo notificada por el Secretario Municipal (S), ha aceptado el cargo y grado en la Planta Municipal del cual ha resultado ganadora en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes.

REGISTRADO
ART. 63 LEY 18695
Por Orden del Contralor General de la Republica
11 AGO 2014

JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

DECRETO:

NOMBRASE a contar del 01 de Junio de 2014, en calidad de titular en la Planta de Directivos, Grado 3°, cargo Secretario (a) Municipal, con requisito específico, Título de Abogado y experiencia de a lo menos un año en el cargo, a doña **KAREM IRENE NEUBAUER ROJAS, RUN N° 10.818.203-2**, por haber resultado ganadora del Concurso Público.

DEJESE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes mencionada, tiene sus antecedentes registrados en ese organismo de control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Lo Espejo

ALFREDO ALCAINO VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BRUNA SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO